

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA"**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **20 de marzo de 2019**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el Apartado III, **punto 5**, de la Convocatoria.

El acto fue presidido por **Alejandro González Roldán**, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el punto II.3.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la SEMARNAT.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **20 de marzo de 2019**, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de "**La Ley**", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACANDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.
- TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo, y autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, de conformidad con el Apartado V punto 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Proposiciones que cumplen.

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
- SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACANDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.
- TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA"

I.1.2 Propositiones desechadas.

- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por los siguientes motivos:

- Por no presentar el escrito solicitado en el Apartado IV punto 8 de la convocatoria a la licitación. (ANEXO 14 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet").
- Por no presentar el escrito solicitado en el Apartado IV punto 9 de la convocatoria a la licitación (ANEXO 16 "Carta de los artículos 49 Obligación IX y 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas")

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019, en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos B) y C) que a la letra dicen:

- B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación técnica mediante el criterio binario fue realizada y elaborada por Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, Guadalupe Casas Ocampo Subdirectora en la PROFEPA y Abril Itzel Saldaña Sánchez, Sudirectora en la ASEA y autorizada por Gabriela Mendoza Borquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Área en la CONANP, César Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA y Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos en la PROFEPA, de con el artículo 51 del Reglamento de "La Ley", y al punto 2, incisos Q) y T), del Apartado V, de la Convocatoria de la Licitación, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante el criterio binario, la cual consta de 47 Fojas.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E12-2019"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA"

I.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)
- TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- No cumple con el numeral 2.5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. En las partidas 1 y 4 presento 1 (una) tarjeta de circulación respetivamente, en las que se aprecian que el número de plazas es inferior al número requerido en la convocatoria.
- No cumple con el numeral 2.11 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. En las partidas 1, 2, 3 y 4, en su escrito de cumplimiento oferta vehículos modelo 2016, lo cual no corresponde al modelo mínimo (2017) solicitado en la convocatoria.

Por los motivos antes expuestos, SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1, 2, 3 y 4, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B), y D), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas".
- B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir", Subapartado denominado "Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)", numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- D). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

SE DESECHA SU PROPUESTA, por los siguientes motivos:

- No cumple con el numeral 2.5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Presentó 3 (tres) tarjetas de circulación respetivamente, en las que se aprecian que el número de plazas es inferior al número requerido en la convocatoria.
- No cumple con el numeral 2.10 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. En el único contrato que exhibe acredita 9 (nueve) meses de experiencia, periodo y cantidad de documentos comprobatorios inferior al solicitado en la convocatoria.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA"

- No cumple con el numeral 2.11 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas. Presenta 3 (tres) unidades vehiculares que no reúnen las características requeridas, en cuanto a las plazas mínimas necesarias para la prestación del servicio solicitado en la convocatoria.

Por los motivos antes expuestos, **SE DESECHA LA PROPUESTA para las partidas 1, 2, 3 y 4**, conforme a lo establecido en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019, en su Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", así como en el Apartado V "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", numeral 1 "Causas de desechamiento de proposiciones", incisos A), B), C) y D), que a la letra dicen:

- A). No cumplir con todo lo requerido en el **ANEXO 1 "Especificaciones Técnicas"**.
- B). El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en el **Apartado IV "Requisitos que los licitantes deben cumplir"**, Subapartado denominado **"Documentación Obligatoria (Indispensables cuyo incumplimiento afecta la solvencia de la proposición)"**, numerales del 1 al 10, siendo el 10 únicamente aplicable para proposiciones conjuntas.
- C). La falta de cualquiera de los documentos y/o requisitos solicitados en la convocatoria a la presente licitación.
- D). El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en la convocatoria a la presente licitación.

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)
- SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACANDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que únicamente se procedió a evaluar las propuestas económicas de aquellos licitantes que no fueron desechados técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por la Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en conjunto con Raúl Castellanos Patiño, Subdirector Servicios de la SEMARNAT, Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de la SEMARNAT, Alejandro Nuñez Aguilera, Jefe de Departamento de la CONANP, José José Ayala Ayala, Subdirector de Área de la CONANP, Guadalupe Casas Ocampo, Subdirector de la PROFEPA, Abril Saldaña Sánchez, Subdirectora la ASEA y Chad Antonio Bejos Bayardi, Subdirector de Mantenimiento de la ASEA, de

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E12-2019“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA”

conformidad con el Apartado V numeral 2 inciso T) de la Convocatoria a la licitación, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuestas desechadas.

- NINGUNA

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)
- SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACANDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIONES SOLVENTES:

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis, de “La Ley” y 51 de su Reglamento, así como del Apartado V punto 2 inciso S) de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019, se determinan solventes las siguientes proposiciones:

- ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)
- SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACANDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V. (PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4)

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 50 de “La Ley” que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los órganos internos de control de las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante adjudicado se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa a la presente la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019**, y el artículo 36 Bis fracción I de “La Ley”, por haber cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y ser la proposición solvente mas baja, se adjudican los contratos al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA”

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
1. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	\$1,212,312.00	\$3,250,825.50

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	Ruta 1 (Metro Canal de San Juan – EN223 - Canal de San Juan)	De las 6:20 horas a las 9:00 horas	\$1,150.00
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,150.00
	Ruta 2 (Metro Acatitla – EN223 - Metro Acatitla)	De las 6:30 horas a las 9:00 horas	\$1,150.00
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,150.00
	Ruta 3 (Metro Indios Verdes – EN223 – Metro Indios verdes)	De las 7:40 horas a las 9:00 horas	\$875.00
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$875.00
	Ruta 4 (Boulevard de la Luz- EN223 – Boulevard de la Luz)	De las 7:45 horas a las 9:00 horas	\$1,100.00
		De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,100.00
	Ruta 5 (EN223 – Boulevard de la Luz)	De las 15:15 horas, según recorrido.	\$1,150.00
		De las 18:00 horas, según recorrido.	\$1,150.00
	SUBTOTAL		\$10,850.00
	I.V.A.		\$1,736.00
	TOTAL		\$12,586.00

Proveedor	Tipo de contrato	Estratificación	Moneda
ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	Abierto	Mediana	Pesos Mexicanos

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
---------	--	--



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-016000997-E12-2019
“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA”

2. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	\$1,296,190.12	\$2,960,569.61
--	----------------	----------------

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 2	Ruta 1 (Paseos del Pedregal – EN223)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$1,150.00
Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	Ruta 2 (Metro Chabacano – EN223)	De las 7:50 horas a las 09:00 horas	\$1,100.00
	Ruta 3 (Tienda Coppel- Santa Martha – EN223)	De las 6:25 horas a las 09:00 horas	\$1,150.00
	Ruta 4 (Metro Indios Verdes – EN223)	De las 7:30 horas a 9:00 horas	\$1,150.00
	Ruta 5 (EN223 – Metro Chabacano)	De las 15:18 horas según recorrido	\$1,100.00
	Ruta 6 (EN223 -Metro Indios Verdes)	De las 15:12 horas según recorrido	\$1,100.00
	Ruta 7 (EN223 – Metro Santa Martha)	De las 18:13 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 8 (EN223 – Metro Taxqueña)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 9 (EN223 – Metro Indios Verdes)	De las 18:15 horas según recorrido	\$1,100.00
	SUBTOTAL		\$10,150.00
I.V.A.		\$1,624.00	
TOTAL		\$11,774.00	

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
3. Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	\$546,000.00	\$1,365,000.00



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E12-2019
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA"

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Dependencia	Rutas	Horario	Costo por ruta por día sin I.V.A.
Partida 3	Ruta 1 (Metro Barranca del Muerto - Edificio ASEA - Metro Barranca del Muerto)	De las 8:20 horas a las 9:00 horas	\$1,750.00
Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)		De las 19:00 horas (lunes a jueves)	
		De las 15:20 horas (viernes)	
	Ruta 2 (Lunes a Jueves) (Metro Chabacano - Edificio ASEA - Metro Chabacano)	De las 7:50 horas a las 9:00 horas	\$2,300.00
		De las 19:15 horas (lunes a jueves)	
		De las 15:20 horas (viernes) recorrido.	
	Ruta 3 (Lunes a Jueves) (Metro Copilco- Edificio SEA- Metro Copilco)	De las 8:25 horas a las 9:00 horas	\$1,750.00
		De las 18:45 horas (lunes a jueves)	
		De las 15:10 horas (viernes) recorrido.	
		SUBTOTAL	\$5,800.00
		I.V.A.	\$928.00
		TOTAL	\$6,728.00

PARTIDA	Presupuesto mínimo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Presupuesto máximo (Incluye el Impuesto al Valor Agregado)
4. Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	\$4,063,800.00	\$4,885,880.00

El Ejercicio del monto Máximos y Mínimos será de conformidad a los precios unitarios ofertados por el licitante a quien se le adjudica y conforme a los servicios solicitados por el Administrador de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Partida 4	Ruta 1 (Metro San Lázaro-Edificio PROFEPA- Metro 18 de Marzo)	De las 7:30 horas a las 9:00 horas	\$1,150.00
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Ruta 2 (Metro Sevilla - PROFEPA (EL	De las 15:15 horas según recorrido	\$1,150.00
		De las 8:30 horas a las 09:00 horas	\$1,150.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E12-2019"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA"

(PROFEPA)	PIPILA) - Metro Sevilla)	De las 15:15 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 3 (Metro Cosntitución - Edificio PROFEPA - Metro Peñón Viejo)	De las 7:40 horas a las 09:00 horas	\$1,150.00
		De las 15:15 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 4 (Metro Barranca del Muerto - Edificio PROFEPA - Metro Tacubaya)	De las 8:35 horas a 9:00 horas	\$875.00
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,100.00
	Ruta 5 (Metro Santa Martha - Edificio PROFEPA - Metro Santa Martha)	De las 7:15 horas a las 9:00 horas	\$1,150.00
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 6 (Metro Potrero - Edificio PROFEPA - Metro 18 de Marzo)	De las 7:25 horas a las 9:00 horas	\$1,150.00
		De las 18:15 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 7 (Metro Chabacano - Edificio PROFEPA - Metro Isabel La Católica)	De las 8:05 según recorrido	\$1,150.00
		De las 14:05 horas según recorrido	\$1,150.00
	Ruta 8 (Buenavista - Edificio PROFEPA)	De las 7:50 horas según recorrido	\$1,150.00
	SUBTOTAL		\$16,925.00
	I.V.A.		\$2,708.00
	TOTAL		\$19,633.00

Los contratos referidos se elaborarán de conformidad con la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019**, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

La vigencia de los contratos será a partir del 01 de abril al 31 de diciembre de 2019.

La prestación del servicio será conforme al Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la **Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-016000997-E12-2019**

IV. Fecha, lugar y hora para la firma de los contratos.

La formalización de los contratos deberán realizarse en:

Para SEMARNAT

En las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México a las 13:00 horas del día 02 de abril de 2019.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA"

Para CONANP

En las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Efectividad Institucional, ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, a las 14:00 horas del día 02 de abril de 2019.

Para la ASEA

Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 02 de abril de 2019.

Para PROFEPA

En las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Camino al Ajusco No. 200 primer piso ala norte, Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, a las 11:00 horas del día 02 de abril de 2019.

El Licitante Adjudicado deberá entregar en cada uno de los domicilios antes señalados, los siguientes documentos solicitados en el Apartado III numeral 6 de la Convocatoria:

- Acta constitutiva y sus modificaciones certificadas ante fedatario público y previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- Poder notarial certificado ante fedatario público en el cual se otorgue al representante legal poder general para actos de administración o poder especial para suscribir contratos o convenios o bien para llevar a cabo todos los trámites derivados de procedimientos de contratación o adjudicación en el Gobierno Federal o su equivalente.
- Identificación oficial vigente del representante o apoderado legal en original y copia.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberá presentar documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, de conformidad con el segundo párrafo de la regla 2.1.31, de acuerdo a lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de diciembre de 2017 y su modificación del abril de 2018. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones en sentido favorable de que se encuentra al corriente en sus obligaciones en **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** y no se ubica en algunos de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera de las **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).
- Documento de opinión favorable de cumplimiento de sus **OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES** y no encontrarse dentro de alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo 32-D del

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "x.", "2", "Q", "H", "G", "A", "P"]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA"

Código Fiscal de la Federación, de conformidad con la Regla Primera del ACUERDO RCA-5789-01/17 tomada en Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017 del Consejo de Administración del INFONAVIT, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá estar vigente (es decir no tener una antigüedad mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato respectivo).

- En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- Comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a tres meses.

Documentación sin la cual no se formalizarán los contratos procediendo a lo establecido en el artículo 46 de "La Ley".

- Deberá presentar las garantías de cumplimiento **divisible de cada uno de los contratos** dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de cada uno de los contratos, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto máximo de cada uno de los contratos adjudicado antes de I.V.A.
- A partir del día hábil siguiente a la notificación de fallo el proveedor estará obligado a presentar copia de las pólizas vigentes del seguro de viajero, así como la de responsabilidad civil y de daños a terceros (RCV), con el original para cotejo. Las coberturas a cubrirse serán en conformidad a la tabla siguiente:

SEGURO	COBERTURA DEL SEGURO
Muerte o Incapacidad Permanente Parcial o Permanente total	El límite máximo de responsabilidad \$4,300,000.00, de acuerdo a lo que marque la Ley Federal del Trabajo. Por Trabajador
Gastos Médicos y Lesiones	\$100,000.00 o lo que marque la Ley Federal del Trabajo. Por trabajador.
Gastos Funerarios	60 UMAS o lo que marque la Ley Federal del Trabajo. Por trabajador.

La entrega será de conformidad a lo siguiente:

Para SEMARNAT

En las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Para CONANP

En Av. Ejército Nacional No. 223 piso 11 Ala "B", Col. Anáhuac Sección I, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.

Para PROFEPA

En Camino al Ajusco No. 200 primer piso ala norte, Colonia Jardines en la Montaña C.P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Para la ASEA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

**"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA"**

Blvd. Adolfo Ruíz Cortines No. 4209, Colonia Jardines en la Montaña, C.P. 14210, Alcaldía
Tlalpan, Ciudad de México

De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <http://compranet.funciónpublica.gob> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en el Apartado III punto 6 de la Convocatoria.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC se le informará, para actualizar y/o modificar la información correspondiente.

**V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE ESTE FALLO Y NOMBRE Y
CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES QUE
SIRVIÓ DE BASE PARA EMITIR EL FALLO:**

La evaluación de la documentación legal administrativa fue elaborada por Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe de Departamento, supervisada por Martha Patricia Ramírez Velasco y autorizada por Alejandro González Roldán.

La evaluación técnica de las propuestas, fue realizada y elaborada por Raúl Castellanos Patiño, Subdirector de Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento en la CONANP, Guadalupe Casas Ocampo Subdirectora en la PROFEPA y Abril Itzel Saldaña Sánchez, Sudirectora en la ASEA y autorizada por Gabriela Mendoza Borquez, Directora de Control del Gasto y Servicios Administrativos en la SEMARNAT, Mirian de Jesús Pastor Ramírez, Directora de Área en la CONANP, César Romero Vega, Director de Servicios Generales y Mantenimiento en la ASEA y Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos en la PROFEPA, la cual forma parte integral del presente instrumento.

La evaluación económica fue elaborada por el Martín Asunción Herrera Aquino y Supervisada por la Martha Patricia Ramírez Velasco, Subdirectora de Atención a Inconformidades, y Autorizada por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, en conjunto con Raúl Castellanos Patiño, Subdirector Servicios de la SEMARNAT, Antonio Ildelfonso Jiménez Pérez, Jefe de Departamento de la SEMARNAT, Alejandro Núñez Aguilera, Jefe de Departamento de la CONANP, José José Ayala Ayala, Subdirector de Área de la CONANP, Guadalupe Casas Ocampo,

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA****No. LA-016000997-E12-2019****"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA"**

Subdirector de la PROFEPA, Abril Saldaña Sánchez, Subdirectora la ASEA y Chad Antonio Bejos Bayardi, Subdirector de Mantenimiento de la ASEA

Este fallo es emitido por Alejandro González Roldán, Director General de Recursos Materiales Inmuebles, de conformidad al punto IV.12, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de "La Ley".

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 37 Bis de "La Ley", esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en la sección de la Secretaría de la Función Pública que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga www.gob.mx/sfp.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control de la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 planta baja, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- a) Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en los artículos 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y 130 de la



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

No. LA-016000997-E12-2019

“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA”

Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62, fracción III y 80, fracción I, numeral 6, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

- b) Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- c) Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **18:00 horas** del día **20 de marzo de 2019**.

Esta Acta consta 64 fojas útiles (**16 fojas corresponden a este instrumento, 1 foja corresponde al sistema CompraNet y 47 fojas correspondientes a la evaluación por el criterio binario**), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Alejandro González Roldán	Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Área Contratante	
Martha Patricia Ramírez Velasco	Subdirectora de Atención a Inconformidades y Soporte Normativo de la Dirección de Adquisiciones y Contratos Área Contratante	
Raúl Castellanos Patiño	Subdirector Servicios de la SEMARNAT Área Requiriente y Técnica Consolidador	
Antonio Idelfonso Jiménez Pérez	Jefe de Departamento de la SEMARNAT Área Requiriente y Técnica Consolidador	
Alejandro Nuñez Aguilera	Jefe de Departamento de la CONANP Área Requiriente y Técnica Consolidado	
José José Ayala Ayala	Subdirector de Área de la CONANP Área Requiriente y Técnica Consolidado	

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE
FALLOLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
No. LA-016000997-E12-2019"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA"

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Guadalupe Casas Ocampo	Subdirector de la PROFEPA Área Requiriente y Técnica Consolidado	
Abril Saldaña Sánchez	Subdirectora la ASEA Área Requiriente y Técnica Consolidado	
Chad Antonio Bejos Bayardi	Subdirector de Mantenimiento de la ASEA Consolidado	

POR LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS EN SU CALIDAD DE INVITADO

Martha Pettonella Orozco Vaquero	Representante de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	
-------------------------------------	---	--

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT EN SU CALIDAD DE INVITADO

NOMBRE	FIRMA
Angelica Rex Cornejo	

----- FIN DEL ACTA -----



CompraNet

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm

gob.mx

Trámites Gobierno Participa Datos

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 20 de Marzo de 2019

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

INHABILITADOS Y MULTADOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1363

No existen proveedores con esa búsqueda - ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.

A AND P INTERNATIONAL

A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.

A&S CONSTRUCTION GROUP S.A. DE C.V.

AJ MERCADERO Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Y BJ UNIVERSAL EXTINTORES S.A. DE C.V.

A-D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

A.D.C. Consultores y Servicios, S.A. de C.V.

AARON VERA MORALES

ABASTECEDORA DE CONSUMIBLES MÉDICOS, S.A. DE C.V.

ABEL ZURITA MAYO

ACABADOS E INSTALACIONES MOROCO, S.A. DE C.V.

ACABADOS Y CONSTRUCCIONES MAAN, S.A. DE C.V.

ACEROS JAOSA, S.A. DE C.V.

ACEROS Y PAVIMENTOS, S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades; y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Enlaces

[Reformas](#)

[Portal de Obligaciones de Transparencia](#)

[Sistema Infomex](#)

[INAI](#)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](#)

[English](#)

[Temas](#)

[Declaración de Accesibilidad](#)

Contacto

Mesa de ayuda, dudas e información

gobmx@funcionpublica.gob.mx

[Denuncia contra servidores públicos](#)

12:23 p.m.

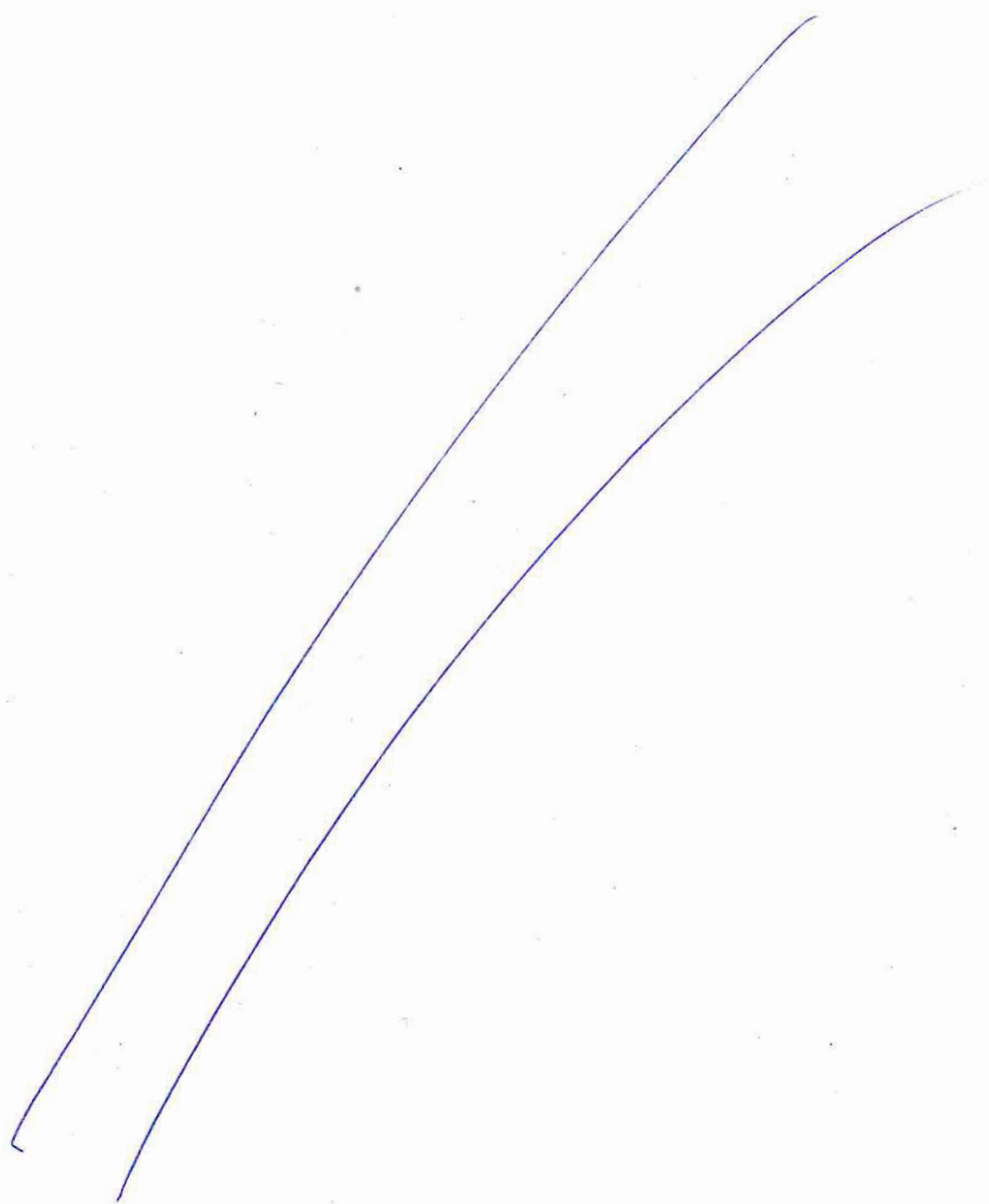
20/03/2019

G

Wk

2

1





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 15 de marzo de 2019, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicadas en el piso 17 ala "B" del Edificio denominado EN223 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), los servidores públicos que se citan en la presente acta, para llevar a cabo el **ACTO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**, para el ejercicio 2019.

DESARROLLO DEL ACTO

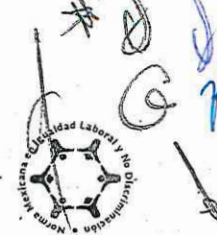
PRIMERO.- El día 15 de marzo del presente año, siendo las 10:00 horas, toda vez que concluyó el término establecido para la presentación de propuestas a través de Compra Net, la Dirección de Adquisiciones y Contratos entregó a la Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos y al personal de las áreas requerientes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA), las propuestas que fueron recibidas a través del medio electrónico antes mencionado con objeto de que dichas áreas llevaran a cabo la evaluación técnica correspondiente, para la adjudicación del **"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA"**.

SEGUNDO.- La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos en apoyo con el personal de las áreas requerientes de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente (PROFEPA) recibieron las 4 (cuatro) propuestas técnicas presentadas a través del sistema Compra Net por los licitantes interesados, que se relacionan:

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.
3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.
4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos con apoyo del personal designado por la CONANP, ASEA y PROFEPA realizó el análisis de la información contenida en dichas propuestas de donde se obtuvo el siguiente resultado:

RESULTADO DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO CLIMÁTICO
EMILIANO ZAPATA

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019

2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: "En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado." En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), * 41 Plazas como mínimo, * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso, * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, * Confortables y limpios, * Botiquín de primeros auxilios, * Extinguidor, * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table border="1" data-bbox="170 1270 544 1386"> <caption>Cuadro de homologación para licencias de conducir</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Licencias Federales</th> <th>Licencias DF</th> <th>Licencias Estado de México</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Paseo y exclusivo de turismo.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td>De chofer para servicio particular.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> <td>Especializado, escolar y de personal.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Licencias Federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Paseo y exclusivo de turismo.			B			De chofer para servicio particular.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
Categoría	Licencias Federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																				
A	Paseo y exclusivo de turismo.																						
B			De chofer para servicio particular.																				
E		Especializado, escolar y de personal.																					
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017) , que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017 , Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten notes and signatures in blue ink.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coprdinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestara por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionaran el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargara de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2									
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya; lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: "En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado." En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). * 41 Plazas como mínimo, * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso, * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, * Confortables y limpios, * Botiquín de primeros auxilios, * Extinguidor, * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, * Cinturón de seguridad en cada asiento; y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	SI CUMPLE	





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table border="1"> <caption>Cuadro de homologación para licencias de conducir</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Licencias Federales</th> <th>Licencias OF</th> <th>Licencias Estado de México</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Paseo y exclusivo de turismo.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td>De chofer para servicio particular.</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td></td> <td>Especializado, escolar y de personal.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Licencias Federales	Licencias OF	Licencias Estado de México	A	Paseo y exclusivo de turismo.			B			De chofer para servicio particular.	C		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Categoría	Licencias Federales	Licencias OF	Licencias Estado de México																					
A	Paseo y exclusivo de turismo.																							
B			De chofer para servicio particular.																					
C		Especializado, escolar y de personal.																						
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición; * NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado- Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionarán el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3									
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: "En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado." En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), * 41 Plazas como mínimo, * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso, * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, * Confortables y limpios, * Botiquín de primeros auxilios, * Extinguidor, * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAMPELLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table border="1"> <caption>Cuadro de homologación para licencias de conducir</caption> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Licencias federales</th> <th>Licencias DF</th> <th>Licencias Estado de México</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A</td> <td>Pasaje y exclusivo de turismo.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>B</td> <td></td> <td></td> <td>De chofer para servicio particular.</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td></td> <td>Especializado, escolar y de personal.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusivo de turismo.			B			De chofer para servicio particular.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																					
A	Pasaje y exclusivo de turismo.																							
B			De chofer para servicio particular.																					
E		Especializado, escolar y de personal.																						
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

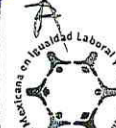
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestara por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionaran el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargara de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 4				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.	3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.	4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CULTILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México. C.P. 11320

Teléfono: (55) 54900900

www.gob.mx/semarnat





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Handwritten signatures and initials in blue ink.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), * 41 Plazas como mínimo, * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso, * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, * Confortables y limpios, * Botiquín de primeros auxilios, * Extinguidor, * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE



**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA” LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table><tr><th colspan="3">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias de Estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Paseo y exclusivo de turismo.</td><td></td></tr><tr><td>B</td><td></td><td>De chofer para servicio particular.</td></tr><tr><td>E</td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr></table>	Cuadro de homologación para licencias de conducir			Categoría	Licencias federales	Licencias de Estado de México	A	Paseo y exclusivo de turismo.		B		De chofer para servicio particular.	E	Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Cuadro de homologación para licencias de conducir																							
Categoría	Licencias federales	Licencias de Estado de México																					
A	Paseo y exclusivo de turismo.																						
B		De chofer para servicio particular.																					
E	Especializado, escolar y de personal.																						
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica; a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE														



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017) , que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017 , Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún stupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	



**SEMARNAT**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**2019**AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS****ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestara por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionaran el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargara de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

TERCERO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que se relacionan a continuación son consideradas solventes:

PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 (SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA)

1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.
2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.

CUARTO.- Tomando como base el análisis realizado a las propuestas presentadas y toda vez que los requisitos establecidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", en todos sus numerales son de cumplimiento obligatorio, se citan los datos de los proveedores cuyas proposiciones se desechan, expresando las razones legales que sustentan tal determinación:





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.

PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 (SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA)

Se desecha la propuesta de TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V., toda vez que no presentó la documentación completa que se acredite que cumple con lo requerido en los numerales: 2.5 y 2.11 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Numeral 2.5. En las partidas 1 y 4 presentó 1(una) tarjeta de circulación respectivamente, en las que se aprecian que el número de plazas es inferior al número requerido en la convocatoria.

Numeral 2.11 En las partidas 1, 2, 3 y 4, en su escrito de cumplimiento oferta vehículos modelo 2016, lo cual no corresponde al modelo mínimo (2017) solicitado en la convocatoria.

TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.

PARTIDAS 1, 2, 3 Y 4 (SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA)

Se desecha la propuesta de TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V., toda vez que no presentó la documentación completa que se acredite que cumple con lo requerido en los numerales: 2.5, 2.10 y 2.11 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas.

Numeral 2.5. Presentó 3(tres) tarjetas de circulación, en las que se aprecian que el número de plazas es inferior al número requerido en la convocatoria.

Numeral 2.10 En el único contrato que exhibe acredita 9 (nueve) meses de experiencia, periodo y cantidad de documentos comprobatorios inferior al solicitado en la convocatoria.

Numeral 2.11 Presenta 3 (tres) unidades vehiculares que no reúnen las características requeridas, en cuanto a las plazas mínimas necesarias para la prestación del servicio solicitado en la convocatoria.

QUINTO.- No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por concluido el presente acto, elaborándose en 5 (cinco) tantos originales la presente acta de evaluación, el día 15 de marzo de 2019, siendo las 17:00 horas, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar.





SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES,
INMUEBLES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONTROL DEL GASTO
Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL
"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y
PROFEPA" LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-016000997-E12-2019**

Revisó y elaboró

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos en la
SEMARNAT

Lic. Guadalupe Casas Ocampo
Subdirectora en la **PROFEPA**

C. Alejandro Núñez Aguilera
Jefe de Departamento en la **CONANP**

Lic. Abril Itzel Saldaña Sánchez
Subdirectora en la **ASEA**

Autoriza

Lic. Gabriela Mendoza Borquez
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos en la **SEMARNAT**

Lic. César Romero Vega
Director de Servicios Generales y Mantenimiento
en la **ASEA**

Lic. Mirian de Jesús Pastor Ramírez
Directora de Área en la **CONANP**

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos en la **PROFEPA**







SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E12-2019

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDOMIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasaran la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: * En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Este obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. * En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE

Q

Q

ak



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E12-2019

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1																								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLÁSTICO, S.A. DE C.V.																	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). * 41 Plazas como mínimo. * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso. * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (falsebas) de emergencia. * Confortables y limpios. * Botiquín de primeros auxilios. * Extintidor. * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones. * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE																
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	
2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor, así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir" que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table><tr><th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias DE</th><th>Licencias Estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Paseje y exclusivo de turismo.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>B</td><td></td><td></td><td>De chofer para servicio particular.</td></tr><tr><td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr></table>	Categoría	Licencias federales	Licencias DE	Licencias Estado de México	A	Paseje y exclusivo de turismo.			B			De chofer para servicio particular.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Categoría	Licencias federales	Licencias DE	Licencias Estado de México																					
A	Paseje y exclusivo de turismo.																							
B			De chofer para servicio particular.																					
E		Especializado, escolar y de personal.																						
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	
2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'C' and various scribbles.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E12-2019

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
217. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-069-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
218. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
219. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuente con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
220. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Q

Q

kk

3

7



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E12-2019

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSOLIDADO

SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARTIDA 1							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LA CONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionarán el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Revisó y elaboró

Lic. Antonio Idefonso Jiménez Pérez
Jefe de Departamento de Administración
de Estacionamientos

Supervisó

Lic. Raúl Castellanos Patiño
Subdirector de Servicios Administrativos

Autorizó

Lic. Gabriela Mendoza Borquez
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'G' and various initials.



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSOLIDADO

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E12-2019

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA A							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE	SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 4																										
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.																				
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																			
2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: * En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. * En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE																			
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), * 41 Plazas como mínimo, * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso, * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, * Confortables y limpios, * Botiquín de primeros auxilios, * Extinguidor, * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE																			
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																				
2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																				
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table><tr><th colspan="4">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias DF</th><th>Licencias Estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Pasaje y exclusivo de turismo.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>B</td><td></td><td></td><td>De chofer para servicio particular.</td></tr><tr><td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr></table>	Cuadro de homologación para licencias de conducir				Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusivo de turismo.			B			De chofer para servicio particular.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE
Cuadro de homologación para licencias de conducir																											
Categoría	Licencias federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																								
A	Pasaje y exclusivo de turismo.																										
B			De chofer para servicio particular.																								
E		Especializado, escolar y de personal.																									
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 4							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LA CONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURÍSTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición física-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de Jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (PROFEPA) PARTIDA 4							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDOMIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionaran el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargara de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA- IMPORTE CON IVA.		19,633.00		24,360.00		26,738.76		22,260.49

NOTA: CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Elaboró

Lic. Guadalupe Casas Ocampo

Supervisó

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA CONSOLIDADO

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NACIONALES PROTEGIDAS (CONANP), DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) Y PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EVENTO COMPRANET N° LA-016000997-E12-2019

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.1. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.2. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.3. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.4. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
2.5. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.7. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.8. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.9. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.10. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: * En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. * En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (uno) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
2.11. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares), * 41 Plazas como mínimo, * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso, * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (fallebas) de emergencia, * Confortables y limpios, * Botiquín de primeros auxilios, * Extinguidor, * Asientos en tela retardante al fuego acojinados en óptimas condiciones, * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas, * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

6

3
W
D
A

W

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3																												
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.																					
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE																				
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (Identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir") que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table><tr><th colspan="4">Cuadro de homologación para licencias de conducir</th></tr><tr><th>Categoría</th><th>Licencias Federales</th><th>Licencias DF</th><th>Licencias Estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Pasaje y exclusivo de turismo.</td><td></td><td></td></tr><tr><td>B</td><td></td><td></td><td>De chofer para servicio particular.</td></tr><tr><td>E</td><td></td><td>Especializado, escolar y de personal.</td><td></td></tr></table>	Cuadro de homologación para licencias de conducir				Categoría	Licencias Federales	Licencias DF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusivo de turismo.			B			De chofer para servicio particular.	E		Especializado, escolar y de personal.		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Cuadro de homologación para licencias de conducir																												
Categoría	Licencias Federales	Licencias DF	Licencias Estado de México																									
A	Pasaje y exclusivo de turismo.																											
B			De chofer para servicio particular.																									
E		Especializado, escolar y de personal.																										
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																					
2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																					
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-060-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE																					

Handwritten notes and signatures in blue ink at the bottom left of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3							
	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	






AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS (ASEA) PARTIDA 3								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.25. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionaran el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargara de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA.- IMPORTE CON IVA.		6,728.00		6,960.00		7,860.86		7,493.60

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

Elabora: Lic. Abril I. Saldaña Sánchez/Sudirectora de Área

Autoriza: Lic. E. Oliver Ortiz Aguirre/Director General de Recursos Materiales y Servicios

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
21. El licitante está obligado a considerar en sus propuestas económica y técnica, autobuses modelo 2017 o el último modelo que haya salido al mercado (como mínimo), contando así con la última revista vehicular que corresponda a la entidad que emitió las placas de circulación de conformidad con las disposiciones legales aplicables; para el traslado en días hábiles del personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Comisión Nacional de Áreas Nacionales Protegidas (CONANP), de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que el servicio para el personal del sector, sólo será utilizado por el personal autorizado por las dependencias mismas, otorgando el acceso a dicho personal mediante la identificación con credencial oficial de la institución.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
23. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para prestar el servicio objeto del contrato de cada dependencia que está considerada en esta contratación consolidada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
24. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica las facturas de los autobuses que prestarán el servicio, y en caso de resultar adjudicado deberá presentar para cotejo el original de las mismas, donde sea posible verificar que son de su propiedad, que cumplen con las características y el modelo del año solicitado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
25. El licitante deberá incluir en su propuesta técnica la tarjeta de circulación vigente de cada uno de los autobuses que prestarán el servicio, acreditando que dichas unidades cuentan con placas de circulación para transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
27. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica, * Cualquiera de las constancias que expiden las instancias oficiales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), y/o Secretaría de Movilidad (SEMOVI), con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos básicos en mecánica automotriz. * La constancia de la CRUZ ROJA con una antigüedad máxima de 12 (doce) meses anteriores a la fecha del acto de presentación, en las que se haga constar que cada uno de los operadores que prestarán los servicios establecidos en el presente Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" cuentan con conocimientos primeros auxilios.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
28. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica la documentación que haga constar que las unidades que prestarán el servicio no rebasarán la velocidad máxima establecida en cada vialidad de esta Ciudad de México; de acuerdo al Reglamento de Tránsito Vigente en el Distrito Federal o Disposición Oficial (14 de agosto de 2015) o disposición oficial que lo sustituya, lo cual se podrá constatar mediante un reporte emitido por el GPS que también permita monitorear rutas en tiempo real de entrada, salida y llegada al destino.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
29. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente correspondiente que acredite que los operadores cuentan con servicio de telefonía celular en red.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
210. El licitante deberá acreditar en su propuesta técnica, que cuenta con experiencia en la prestación de este tipo de servicios demostrando experiencia mínima de 1 año, presentando 3 (tres) documentos totales de forma indistintamente, para lo cual podrá confirmarlo de las siguientes formas: * En cuanto a servicios prestados a la iniciativa privada. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) cartas de recomendación. Asimismo, presentara en dicha propuesta técnica, las facturas correspondientes del primer y último mes de cada servicio proporcionado. * En cuanto a servicios prestados a la administración pública. Esta obligado a presentar de 1 (una) a 3 (tres) contratos de servicios. Para confirmar el adecuado cumplimiento de los anteriores contratos, es necesario presentar en la propuesta técnica las cartas de liberación de garantía por cumplimiento total del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE
211. El licitante deberá ofertar y prestar el servicio (en caso de ser adjudicado) con unidades con las características técnicas mínimas siguientes: * Modelo 2017 como mínimo o modelos más recientes que hayan salido al mercado (no participan unidades escolares). * 41 Plazas como mínimo. * Distancia de espacio para piernas 220 mm mínimo. * Unidades con sólo una puerta de acceso. * 2 (dos) ventanillas especiales para salida de emergencia o escotillas (faltebas) de emergencia. * Confortables y limpios. * Botiquín de primeros auxilios. * Extintidor. * Asientos en tela retardante al fuego acolijnados en óptimas condiciones. * Cortinas en tela retardante al fuego en ventanillas. * Cinturón de seguridad en cada asiento, y * Excelentes condiciones mecánicas y eléctricas.	SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE		NO CUMPLE

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2																						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.															
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE														
2.12. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en el uso del servicio solo abordará el personal hasta abarcar el cupo máximo de asientos y no se permitirá que el personal usuario del servicio vaya de pie.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.13. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza que en las unidades asignadas a los servicios se abstendrán de colocar cualquier tipo de publicidad exterior.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.14. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica, escrito libre firmado por el representante o apoderado legal, debidamente acreditado, en el que manifieste contar con choferes experimentados (tres años de experiencia conduciendo autobuses) que portarán el uniforme que los identifique como personal del proveedor; así como documentación vigente en regla (identificación oficial, licencia de manejo de acuerdo al cuadro de "homologación para licencias de conducir" que se describe en el cuadro siguiente: Cuadro de homologación para licencias de conducir <table><tr><th>Categoría</th><th>Licencias federales</th><th>Licencias OF</th><th>Licencias Estado de México</th></tr><tr><td>A</td><td>Pasaje y exclusiva de turismo</td><td></td><td></td></tr><tr><td>U</td><td></td><td>De chofer para servicio particular</td><td></td></tr><tr><td>E</td><td></td><td>Especializado: escolar y de personal</td><td></td></tr></table>	Categoría	Licencias federales	Licencias OF	Licencias Estado de México	A	Pasaje y exclusiva de turismo			U		De chofer para servicio particular		E		Especializado: escolar y de personal		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Categoría	Licencias federales	Licencias OF	Licencias Estado de México																			
A	Pasaje y exclusiva de turismo																					
U		De chofer para servicio particular																				
E		Especializado: escolar y de personal																				
2.15. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno llegase a averiarse o a sufrir un siniestro, lo anterior en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) minutos, dependiendo de la hora de inicio del servicio u hora de levantamiento del reporte con imágenes que respalden la situación reportada.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.16. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que se garantiza la disponibilidad de autobuses para sustituir por otra unidad de las mismas características a los señalados en el numeral 2.11, en caso de que alguno tuviese problemas por cualquier situación distinta al numeral 2.15 de este documento. Lo anterior en un plazo no mayor a 30 (treinta) minutos del inicio de cada ruta.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.17. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que sus unidades vehiculares cumplen con las siguientes normas vigentes establecidas en la Ciudad de México en cuanto a control de contaminantes y/o para el servicio a contratar: * Norma ecológica EPA 04 o EURO V (equivalente en nuestro país a la Norma Oficial Mexicana NOM-044-SEMARNAT-2017), que establece los límites máximos permisibles de emisión de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, hidrocarburos no metano, hidrocarburos no metano más óxidos de nitrógeno, partículas y amoníaco, provenientes del escape de motores nuevos que utilizan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos, así como del escape de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipados con este tipo de motores. Para poder circular los 7 días de la semana, fundamentado en el decreto por el que se expide el programa hoy no circula en el Distrito Federal publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014; * NOM-045-SEMARNAT-2017, Protección ambiental.- Vehículos en circulación que usan diésel como combustible.- Límites máximos permisibles de opacidad, procedimiento de prueba y características técnicas del equipo de medición. * NOM-068-SCT-2-2014 Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de Jurisdicción federal. Relativa a las condiciones físico-mecánica y de seguridad que deben reunir los vehículos que presten el servicio de autotransporte federal de pasajeros, turismo, carga y transporte privado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.18. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica la revista vehicular de cada uno de los vehículos que prestarán cada servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.19. El licitante deberá presentar en la propuesta técnica el último certificado de verificación de emisiones contaminantes vehiculares establecidas para tal efecto por la Ciudad de México y publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 19 de junio de 2014. En caso de que el licitante cuenten con la certificación ISO 9001 u otra ISO, es necesario presentar de dicha certificación en la propuesta técnica, como parte integral de la normatividad por acreditar.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															
2.20. El licitante deberá presentar en su propuesta técnica el contrato vigente del sistema de comunicación en red GPS o algún otro, el cual debe tener una duración igual o mayor al periodo de vigencia del contrato del servicio correspondiente de transporte de personal.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE															

DESCRIPCIÓN BREVE DEL BIEN O SERVICIO:

"SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA SEMARNAT, CONANP, ASEA Y PROFEPA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA (CONSOLIDADA)

COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (CONANP) PARTIDA 2								
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	1. ADOLFO TREJO SERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.		2. SERVICIO TERRESTRE DE PERSONAS, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON TRANSPORTES LACONDONIA, S.A. DE C.V., OMNIBUS TURISTICOS TLA TOURS, S.A. DE C.V. Y AUTOBUSES EXPRESO AZUL, S.A. DE C.V.		3. TRANSPORTES LIPU, S.A. DE C.V.		4. TRANSPORTES SCHOLASTICO, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
2.21. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía de la prestación del servicio de lunes a viernes, excepto los días festivos y periodos vacacionales en los horarios establecidos en cada ruta y en conformidad al orden de puntos intermedios señalados en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.22. El licitante deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante legal, debidamente acreditado, la garantía que los autobuses que prestarán cada servicio estarán obligatoriamente con 15 minutos mínimo de anticipación en los puntos de inicio de cada ruta y horario establecido en este Anexo 1 "Especificaciones técnicas".	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.23. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los conductores de los autobuses se presentarán a hacer dicho servicio sin estar bajo los efectos de bebidas embriagantes o algún estupefaciente.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.26. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, la garantía que los operadores de los autobuses conducirán de forma responsable, evitando poner en riesgo la integridad física de los servidores públicos que hagan uso del servicio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.27. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado, que existirá un coordinador o supervisor de operación con una experiencia mínima de seis meses como supervisor titular o "segundo". Se está obligado a incorporar en dicho escrito el nombre completo de la persona que fungirá como supervisor así como su experiencia medida en tiempo y proyectos donde han participado.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.28. El licitante manifestará por escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, debidamente acreditado que los operadores no proporcionarán el número de su celular a los usuarios del servicio, únicamente se tendrá comunicación mediante telefonía celular a los servidores públicos que señale el administrador del servicio para tener comunicación en cada ruta y se tengan comunicados oficiales.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
2.29. El licitante deberá presentar escrito en su propuesta técnica, a través de su representante o apoderado legal, mediante el cual designe a un ejecutivo, quien se encargará de llevar la relación diaria así como tratar cualquier aspecto relacionado con el servicio con cada uno de los Administradores del contrato (SEMARNAT, CONANP, ASEA y PROFEPA).	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
PROPUESTA ECONOMICA - IMPORTE CON IVA.	11,774.00		14,616.00		10,467.84		19,836.00	

NOTA.- CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL NO CUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

EVALUO

Alejandro Nájera Aguilera

REVISÓ

Lic. José José Ayala Ayala

VERIFICÓ

Lic. Blanca Elide Santos Ordaz